



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO
DEMANDANTE: ADRIANA LUCÍA GARCÍA MORALES
DEMANDADO: ERIK VINICIO RAMÍREZ CASTRO
RADICACIÓN: 2018-00470

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 02 de diciembre de 2019. Al Despacho el presente proceso informando que se realizó la liquidación de costas. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, seis (06) de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

Teniendo en cuenta que se practicó la liquidación de costas, tal como se observa a folio 69; de conformidad con lo previsto en el numeral 1° del artículo 36 del Código General del Proceso, el Juzgado le imparte su APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/


JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>95</u> del <u>10 9 DIC 2019</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria